



MUNICIPIO DE CORREGIDORA  
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

INGRESOS RECIBIDOS POR CUALQUIER CONCEPTO

EJERCICIO	PERIODO QUE SE INFORMA	CONCEPTO DE LOS INGRESOS CON BASE EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA	FUENTE DE LOS INGRESOS (INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, INGRESOS PROPIOS, DE ORGANISMOS Y EMPRESAS, INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS, OTRA)	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE ENTREGÓ LOS INGRESOS	MONTO DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO	FECHA DE LOS INGRESOS RECIBIDOS			HIPERVÍNCULO A LOS INFORMES DE DESTINO DE LOS INGRESOS RECIBIDOS (INFORMES DE AVANCE TRIMESTRAL)
						DÍA	MES	AÑO	
2022	ENERO - MARZO	Impuestos	INGRESOS PROPIOS, ASI COMO DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	N/A	\$ 400,956,339.70	31	MAR	2022	<a href="https://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/index.php/fraccion-42/">https://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/index.php/fraccion-42/</a>
		Contribuciones de mejora	INGRESOS PROPIOS, ASI COMO DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	N/A	\$ -				
		Derechos	INGRESOS PROPIOS, ASI COMO DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	N/A	\$ 37,348,604.04				
		Productos	INGRESOS PROPIOS, ASI COMO DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	N/A	\$ 6,907,759.33				
		Aprovechamientos	INGRESOS PROPIOS, ASI COMO DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	N/A	\$ 6,711,342.74				
		Ingresos por Convenio	INGRESOS DEL GOBIERNO ESTATAL Y PROPIOS	N/A	\$ -				
		Participaciones y Aportaciones	INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL	N/A	\$ 192,373,504.00				
		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL	N/A	\$ -				
Ingresos derivados de Financiamientos	INGRESOS PROPIOS, ASI COMO DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	N/A	\$ -						

PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: **TRIMESTRAL**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: **31/03/2022**

FECHA DE VALIDACIÓN Y CARGA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA: **21/04/2022**

ÁREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S) DE LA INFORMACIÓN: **DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS**

FUNDAMENTO JURÍDICO EN EL QUE SE CONTEMPLA LA DECLARACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Artículo **66 Fracción XLII** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

"(...) ARTÍCULO 66. Los sujetos obligados deberán publicar en el portal de internet referido, la información siguiente:

(...) Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos; (...)"